



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2022-1363 - RECTIFICACIÓN VISTO RD-2022-1349 - EX-2022-00808781- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00808781- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-1363-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-1363-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: 1) Rectificar el Visto de la RD-2022-1349-E-UNC-DEC#FD, el que quedará redactado de la siguiente manera: “El EX2022-00808781-UNC-ME#FD, mediante el cual la Profesora Mgter. María Solange Jure Ramos en conjunto con apoderadas de la Agrupación Trejo, Rosana Carina Funes y Romina Rodríguez Torres, solicitan la Declaración de Interés del Ciclo de Conferencias a realizarse en el marco de los festejos por el 28 Aniversario del CESUN -Centro de Estudios Superiores del Noroeste-Tijuana, México, que se desarrollará entre los días 10 al 16 de octubre de 2022”.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

